



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Vistos, el Oficio 0081-2023-JMAARE-UNJFSC de fecha 25 de setiembre de 2023, presentado por el jefe del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", solicita el cambio de la denominación del museo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 25790 se creó el Sistema Nacional de Museos del Estado con la finalidad de integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional, precisando en su artículo 2°, literal b), que está integrado por los museo regionales, municipales, comunitarios u otros dependientes del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 415 el Instituto Nacional de Cultura aprobó el *Reglamento para la creación, registro e incorporación de museos al Sistema Nacional de Museos del Estado*, en cuyo artículo 4° se clasifica a los museos por la naturaleza predominante de sus exposiciones y colecciones;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, en cuyo artículo 66, se establece que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: 66.1. *Diseñar, proponer, promover, implementar y supervisar políticas, planes, estrategias para la gestión de museos, en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Museos del Estado (SNME)*; y, 66.3 *Normar, conducir, implementar, supervisar y gestionar el Sistema Nacional de Museos del Estado*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 412-88-UH de fecha 30 de setiembre de 1988, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión creó el Museo de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con la finalidad de difundir, investigar y conservar el Patrimonio Cultural de la provincia de Huaura y su área de influencia, estableciendo el 7 de noviembre de 1987 como fecha de su fundación, y reconociendo la labor del Dr. Arturo Ruiz Estrada como gestor del museo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 270 de fecha 22 de abril de 1993 el Instituto Nacional de Cultura otorgó el reconocimiento oficial al Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión";



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0005-2023-AU-UNJFSC de fecha 3 de mayo de 2023, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión modificó la denominación del museo por Museo Arqueológico "Arturo Ruiz Estrada" de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en reconocimiento póstumo a la destacada labor del Dr. Arturo Ruiz Estrada como arqueólogo, antropólogo, gestor del museo y docente investigador de la Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 0081-2023-JMAARE-UNJFSC de fecha 25 de setiembre de 2023, Expediente N° 145250-2023, el Jefe del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" comunica a la Dirección General de Museos de la modificación de la denominación del museo y solicita su actualización en la base de datos del Ministerio de Cultura;

Que, el Dr. Arturo Ruiz Estrada, además de gestor de la creación y funcionamiento del museo, fue declarado Profesor Emérito de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión mediante Resolución Rectoral N° 339-93-UH, y distinguido como Ciudadano Ilustre de Huacho por el Consejo Provincial de Huaura en 1986;

Que, mediante Informe N° 000138-2023-DIPM/MC de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, evalúa el expediente presentado por el jefe del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", solicitando el cambio de la denominación del museo, en ese sentido, concluye que teniendo en cuenta que con Resolución Jefatural N° 270/INC de fecha 22 de abril de 1993, el museo fue reconocido con la denominación: Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", sería conveniente que la Dirección General de Museos emita el acto resolutorio que apruebe la nueva denominación, a fin de proceder con la actualización en las bases de datos;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Ley N° 27790 que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Directoral Nacional N° 415, que aprueba el *Reglamento para la creación, registro e incorporación de museos al Sistema Nacional de Museos del Estado*;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación de la denominación Museo de Arqueología de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" por la de Museo Arqueológico "Arturo Ruiz Estrada" de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en reconocimiento a la destacada labor del Dr. Arturo Ruiz Estrada como arqueólogo, antropólogo, gestor del museo y docente investigador de la Casa Superior de Estudios.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, a la Dirección de Investigación y Planificación Museológica y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS